

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 26 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se notifica las liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción de la normativa en materia sanitaria.

Intentada sin efecto la notificación de las liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores en materia de salud pública contra los interesados que se relacionan, que originan una obligación económica a favor de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía por los importes indicados, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican a los abajo relacionados que deberán proceder al ingreso de dichas cantidades en cualquier entidad financiera colaboradora de la Junta de Andalucía utilizando el modelo oficial 046 en los plazos que se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. El período voluntario, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración, deberá hacerse en los siguientes plazos:

- Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolver la copia azul del modelo 046 a esta Delegación Territorial para darle de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al Órgano de Recaudación competente para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

1. Interesado: Lechuga Sánchez, Antonio.

Último domicilio: Plaza Ortiz de Villajos, núm. 4, piso 2.º, puerta 4.ª, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Acto que se notifica: Sanción expediente.

Importe: 55,25 euros.

2. Interesado: Gaby 2000 Hostelería, S.L.

Último domicilio: Avda. Hospitalet, núm. 3, 23260, Castellar (Jaén).

Acto que se notifica: Sanción expediente 230042/2012.

Importe: 1.000 euros.

3. Interesado: Jiménez Moreno, Manuel.

Último domicilio: C/ Doctor Calleja, núm. 12, 23640, Torredelcampo (Jaén).

Acto que se notifica: Sanción expediente 230287/2011.

Importe: 6.000 euros.

Jaén, 26 de marzo de 2014.- La Delegada, María Ángeles Jiménez Samblás.